

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE
FACULTAD Viernes 05 de noviembre del 2021
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**



En Tacna siendo las 12:02 horas del viernes 05 de noviembre del 2021; reunidos en la sala virtual de sesiones de COFA-FACSA; el Dr. Patricio Cruz Méndez; Dra. Nelly Kuong Gómez; Dr. Marco Rivarola; Dr. Víctor Arias Santana; Mag. Dante Pango Palza; Dr. Bartolomé Iglesias; Dr. Pedro Cárdenas Rueda; Est. Calderón Arce, Dereck Christopher; Est. Velázquez Cruz, Renato Jesús y Est. Torres Pilco, Renato Raúl. Verificado el quorum por el secretario de actas que para la ocasión es el Mag. Dante Pango Palza; se inició la sesión extraordinaria del consejo de facultad presidida por el decano Dr. Patricio Cruz Méndez con la lectura del acta anterior, que fue aprobada sin observaciones por todos los presentes. El Decano da paso a la orden del día con el único punto en la agenda que es la elección del Decano Facsa para el periodo 2021-2025; invitando a ingresar a la sala al comité electoral conformado por Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez; Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda; Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez; Dr. Víctor Alfonso Arias Santana; Ing. Tito Fernando Ale Nieto; Srta. María Fernanda Fernández Fernández; Sr. Manuel Antonio Bobadilla Juárez. El Decano sede la dirección de la sesión a la Mag. Gabriela Heredia, quien solicita a la Dra. Mariella Ibarra la verificación del quorum del comité electoral; verificado el quorum, solicita se de lectura al Art. 69 *Requisitos para ser Decano* de la Ley Universitaria 30220, acto seguido da lectura a la Resolución N°210-2017-UPT-CU de fecha 10 de noviembre del 2017, con la que se designa al Sr. Decano Dr. Patricio Cruz Méndez resolviendo: *"Elegir como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna al señor Profesor Principal DR. PATRICIO CRUZ MÉNDEZ, identificado con DNI N° 00416825, por un periodo de cuatro años, a partir del 08 de noviembre de 2017 al 07 de noviembre de 2021"*. Posteriormente da lectura al INFORME Nro. 00124-2021-UPT-ESC RELACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD; mencionando los docentes ordinarios de la categoría principal, indicando el tiempo transcurrido desde que fueron promovidos a la categoría. La presidente del Comité Electoral concluye que no hay docentes ordinarios que cumplan los requisitos necesarios para ser decano por no haber cumplido los tres años en la categoría y por no haber reelección contemplada en la norma.

Siendo las 12: 24 horas, se da por concluida la sesión.